



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE

Carpeta Nº 5 de 2021

Repartido Nº 4

Enero de 2021

**CORONELES JORGE IGNACIO
FERNÁNDEZ ZAMORA Y JULIO NICOLÁS
IFRÁN DÍAZ**

Solicitud de venia para conferir ascenso
al grado de General

- Proyectos de resolución aprobados por la Comisión Especial de la Comisión Permanente
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Currículum vitae

XLIXa Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE**COMISIÓN ESPECIAL****PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de General, por el Sistema de Selección, con fecha 1º de febrero de 2021, al señor Coronel Julio Nicolás Ifrán Díaz, en virtud de lo dispuesto por los artículos 41, 102, 106 y 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, a 12 de enero de 2021.

COMISIÓN PERMANENTE**COMISIÓN ESPECIAL****PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de General, por el Sistema de Selección, con fecha 1º de febrero de 2021, al señor Coronel Jorge Ignacio Fernández Zamora, en virtud de lo dispuesto por los artículos 41, 102, 106 y 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, a 12 de enero de 2021.



5
Ministerio
de Defensa
Nacional

D / 115 210

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	19:30
Fecha	11/1/2021
Carpeta N°	15/2021

MENSAJE 28/020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2020-3-1-0001638

Montevideo,

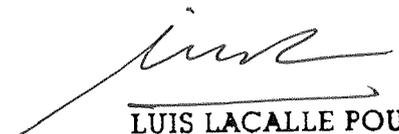
11 ENE 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo y solicitar las venias correspondientes para conferir con fecha 1º de febrero de 2021, los ascensos al grado de General por el Sistema de Selección, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41, 102, 106 y 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, a los Coroneles Jorge Ignacio Fernández Zamora y Julio Nicolás Ifrán Díaz, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saludan a usted atentamente.-


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

SECPMII
cp

Documentación reservada a partir de esta página